

RESOLUCION
N° 1303/88

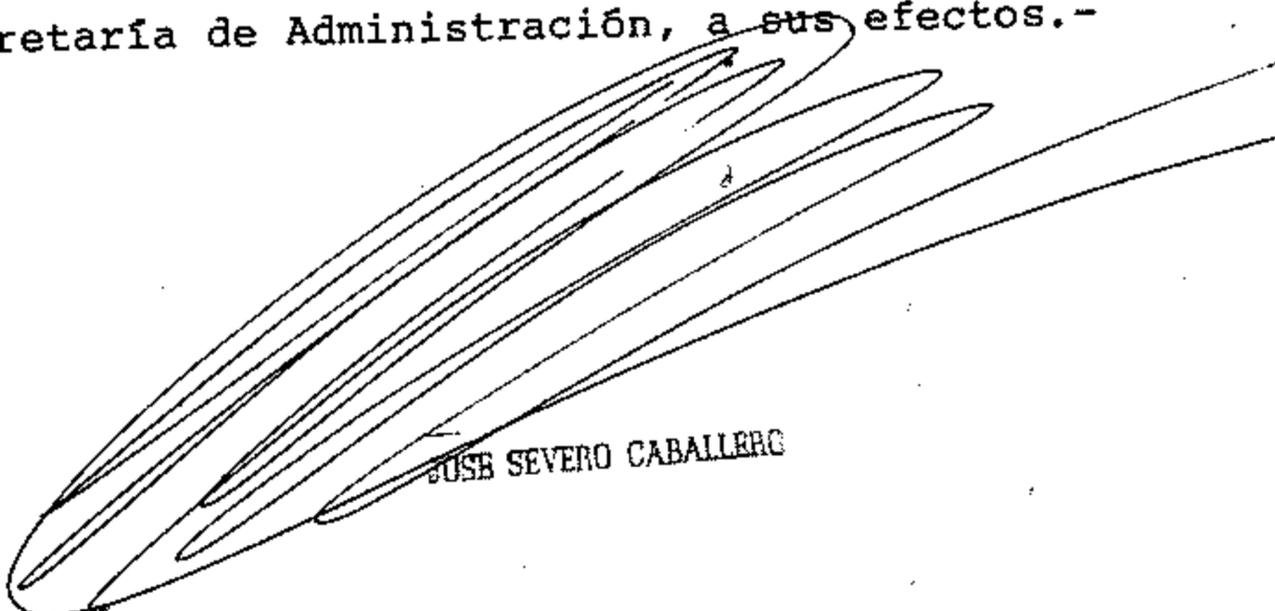
EXPEDIENTE N° 4398/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
A.364

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *15* de diciembre de 1988.-

Visto lo solicitado a fs. 9 por la Subdirección General de Servicios y Producción y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución n° 416/88 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 5 de mayo ppdo. (Confr. fs. 11), autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes P.O.M cuya nómina se detalla a fs. 12 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES DIEZ (A 10.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO